

M. P. S. = El Cefe de Esquadra D. Josef de Rosas,
Cavallero del orden de Santiago, Comandante General
intestino del Departamento de Cartagena, y Governador
Militar y Politico de la misma Plaza, con la mayor
veneracion hace presente a V. A: Que como se digna-
ri reconocer del expediente original, y Sacompaña,
haviendose conatovenido en el Ayuntamiento de dicha
Ciudad el punto, de si en las elecciones, que hace anual-
mente en el día de S. Juan, de los don Simoles de Alferes
mayor, y Alcalde de la Hermandad, devian, ó no tener
voto los Diputados del Comen; se acordó por mayor nu-
mero de vocales en dha eleccion, no lo tuviesen, fundada la
Ciudad en las razones q. contiene la proposicion del Re-
gidor D. Francisco Arnich, xclamadas por las que en
la contradiccion exponen los Diputados, y hallando, que
por una parte la creacion y establecimiento de estos en-
cargos, segun las R. Provisiones de V. A. fue para los
asuntos de abastos, y por otra, que se les amplió á los

